



PROYECTO FINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y SU CONSEJO REGIONAL, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN

BASES CONCURSO “JÓVENES RURALES INNOVADORES”

Proyecto: Centro de Innovación para la Juventud Rural
Gobierno Regional de O'Higgins

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| BASES CONCURSO “JÓVENES RURALES INNOVADORES” | 1 |
| Proyecto: Centro de Innovación para la Juventud Rural..... | 1 |
| Gobierno Regional de O’Higgins | 1 |
| 1. DESCRIPCIÓN CONCURSO:..... | 3 |
| 2. CRONOGRAMA POSTULACIÓN | 4 |
| 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN | 5 |
| 4. LINEAMIENTOS GENERALES | 6 |
| 5. ETAPAS DEL CONCURSO..... | 7 |
| 6. TABLA DE EVALUACIÓN | 9 |
| 7. CONVENIOS GANADORES | 13 |
| 8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y CONSULTAS..... | 14 |

1. DESCRIPCIÓN CONCURSO:

El Centro de Innovación para la Juventud Rural es un proyecto del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) ejecutado por la Universidad Alberto Hurtado con recursos provenientes del Gobierno Regional de O'Higgins.

El centro tiene por objetivo fomentar la cultura del emprendimiento y la innovación en los jóvenes rurales de la Región de O'Higgins, mediante un proceso de integración entre la experiencia práctica de las empresas, los jóvenes (técnicos-profesionales), el conocimiento académico y el ecosistema de innovación territorial (regional y nacional), generando un modelo colaborativo y asociativo para aprovechar las oportunidades que implica la cuarta revolución tecnológica.

Las presentes Bases Concurales regulan el proceso de postulación, adjudicación y desarrollo del primer Concurso "Jóvenes Rurales Innovadores", el cual busca facilitar la generación, identificación o creación de soluciones que permitan incluir tecnología en los procesos productivos del rubro agrícola de la Región de O'Higgins.

2. CRONOGRAMA POSTULACIÓN

| HITO | FECHAS |
|----------------------------------|--|
| Lanzamiento bases del concurso | Mayo 2022 – El concurso se encontrará abierto por un periodo de 60 días corridos |
| Periodo de pregunta y respuestas | 15 días desde publicación de las bases |
| Publicación de las respuestas | 5 días desde el cierre del periodo de preguntas |
| Talleres de ideación y difusión | Se realizarán durante el periodo de postulación al concurso |
| Cierre de Postulación | 60 días corridos desde la publicación del concurso |
| Etapa de Evaluación Técnica | 20 días corridos desde el cierre del periodo de postulación del concurso. |
| Notificación 40 preseleccionados | 2 días desde el cierre de la evaluación técnica |
| Etapa de preincubación | 80 días corridos desde publicada la selección. |
| Selección Ganadores | Durante los últimos 15 días de la etapa de preincubación |
| Publicación Ganadores | 10 días desde el cierre de la etapa de preincubación |
| Desarrollo de ideas y prototipos | 90 días desde la publicación de los/as ganadores |

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Se financiará proyectos que faciliten la inclusión de tecnología 4.0 en el rubro silvoagropecuario de la Región de O'Higgins y que sean liderados por jóvenes rurales entre 16 y 35 años.

Pueden postular persona naturales y jurídicas, que pertenezcan a sectores rurales de las 33 comunas de la Región de O'Higgins.

En caso de los jóvenes menores de edad, deberán contar con autorización de padre, madre, tutor o curador. Se debe acompañar **ANEXO 1** al momento de la postulación.

Respecto a las personas jurídicas, estas deben estar legalmente constituidas con domicilio en la Región de O'Higgins y vigentes al momento de la fecha de postulación, para ello deben acompañar todos los documentos y antecedentes necesarios, esto con el fin de acreditar personería e idoneidad jurídica para ser receptora de fondos públicos para el desarrollo de su idea de innovación. A su vez, su directorio deberá estar compuesto en más de un 50% por jóvenes entre 16 y 35 años.

Existen distintas vías de postulación, todas ellas igualmente válidas. La postulación se podrá realizar mediante los siguientes soportes:

- 1) Postulación a través del sitio www.innovacionrural.cl, en el cual se dispondrá un formulario de postulación para ser completado por la persona o representante de la organización participante. Este formulario se envía directamente por vía online.
- 2) Postulación formato papel: Los/as interesadas podrán hacer llegar la postulación vía carta certificada a la siguiente dirección calle Giuseppe Bartolucci #1261, casa 4 comuna de San Fernando, a nombre de Romina Pizzoleo. Para ello los/as postulantes deberán descargar el formulario web dispuesto para tales efectos en la página de la iniciativa, y enviar mediante correo certificado.
- 3) Postulación a través de whatsapp. Se habilitará durante los últimos cinco días del periodo de postulación para el envío de iniciativas, con la finalidad de dar acceso a todos/as aquellos/as que no lograron hacer su postulación online. El número telefónico asignado a la aplicación será publicada en nuestra página web. Los/as interesados/as deberán enviar mediante este soporte la descripción de su proyecto en base a las mismas preguntas contenidas en el formulario de postulación web.

El video no podrá tener una duración superior a 3 minutos, o tiempo de grabación que soporte el envío por la aplicación. Si él o la interesada/o opta por esta vía, deberá, adicionalmente enviar los antecedentes administrativos por correo electrónico: contacto@innovacionrural.cl. En caso que el vídeo tenga un peso superior al permitido en la red social de whatsapp puede escribirnos y se buscará una vía alternativa de envío.

Independiente la forma de postulación, cada persona natural o jurídica podrá postular a un máximo de 2 iniciativas. Si dado el caso, se llegara a exceder este número se considerarán aquellas dos que fueron postuladas primero.

Toda postulación recibida fuera de plazo, no será considerada en la siguiente etapa, salvo excepcionalmente aquellas ideas enviadas mediante correo certificado siempre que la fecha del envío sea anterior al día de cierre de las postulaciones.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

La inclusión de tecnologías 4.0 tienen el potencial de mejorar los niveles de eficiencia en la producción silvoagropecuaria. En este contexto, el concurso busca facilitar la generación de ideas y soluciones que permitan a los jóvenes liderar este tipo de procesos tanto en emprendimientos propios, como prestando servicios a pequeñas y medianas empresas de la región de O'Higgins.

En este sentido, se espera que las ideas propuestas busquen aportar a la solución de un problema tecnológico o la disminución de una brecha de desigualdad tecnológica detectada en el contexto silvoagropecuario.

Se valorará la capacidad de las propuestas de vincularse con empresas, procesos productivos o actores sociales para el desarrollo de sus iniciativas, de modo tal de fortalecer el ecosistema de innovación y la sostenibilidad de las propuestas.

5. ETAPAS DEL CONCURSO



IDEACIÓN

Durante esta etapa se llevarán a cabo talleres metodológicos para facilitar el proceso de ideación y presentación propuestas. Estas jornadas serán avisadas con antelación en la página web y redes sociales del Centro de Innovación para la Juventud Rural.

POSTULACIÓN

La postulación podrá realizarse mediante distintas vías, siempre resguardando incorporar todo lo solicitado.

En cuanto al detalle de la idea debemos destacar que se debe abordar en términos libres lo siguiente:

- a) Identificación y caracterización del problema u oportunidad,
- b) Propuesta de solución y efectos positivos.

Terminado el plazo de postulación, se llevará a cabo la evaluación técnica de las propuestas preseleccionando 45 ideas para pre incubarlas y aportar en su perfeccionamiento con asistencia técnica.

PRE-INCUBACIÓN

Esta instancia busca generar un espacio de interacción y fortalecimiento de las propuestas tanto desde lo teórico como lo práctico. Dado lo anterior, la coordinación

del concurso organizará un conjunto de talleres alineados con los requerimientos y perfiles de las ideas postuladas, con el objetivo que las ideas pre incubadas puedan acceder a perfeccionamiento en materia de innovación e inclusión de tecnologías.

Esta etapa tendrá una duración de 80 días desde la publicación de la nómina de ideas pre incubadas en el sitio web del Centro de Innovación. La participación en estas instancias será obligatoria.

SELECCIÓN IDEAS GANADORAS

Faltando 15 días para el cierre de esta etapa, los participantes deberán exponer su proyecto/idea mediante un video de duración máxima de 5 minutos, el cual deberá ser enviado al correo electrónico contacto@innovacionrural.cl . La motivación de esta etapa es defender su propuesta considerando cada uno de los criterios de la pauta de evaluación de la etapa. Con esta información el Comité de Selección adjudicará las 20 ideas ganadoras que obtendrán financiamiento por \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) para el desarrollo de sus prototipos.

DESARROLLO DE IDEAS SELECCIONADAS Y PROTOTIPOS

Una vez seleccionados los/as ganadores, estos participarán del proceso de asesoría técnica avanzada para la construcción de prototipos de innovación. En esta instancia la Universidad elaborará un marco de acción estratégico en base al perfil del postulante como la idea seleccionada, de modo tal de alinear los instrumentos, insumos, habilidades y expectativas del postulante con el proceso de formación de capacidades. Se espera que en este espacio exista una colaboración estrecha con Centros de Investigación nacionales y extranjeros, así como una colaboración sistemática con instituciones vinculadas a la innovación y el emprendimiento rural.

La duración de esta etapa será de 90 días.

6. TABLA DE EVALUACIÓN

Tabla de Evaluación **ETAPA DE POSTULACIÓN**: Todas las ideas presentadas serán sometidas a estos criterios de evaluación:

| Criterio | Descripción | Puntaje | Ponderación |
|--|---|---------|-------------|
| Identificación y caracterización del problema u oportunidad | La propuesta describe claramente el problema, sus elementos, contexto e impactos o en su defecto es capaz de describir con precisión la oportunidad que pretende abordar con su idea. | 10 pts | 30% |
| | La propuesta describe parcialmente el problema, sus elementos, contexto e impactos. O en su defecto es capaz de describir con poca precisión la oportunidad que pretende abordar con su idea. | 5 pts | |
| | La propuesta no describe el problema, sus elementos, contexto e impactos. O en su defecto no es capaz de describir la oportunidad que pretende abordar con su idea. 0 pts | 0 pts | |
| Identificación del público objetivo o beneficiario de la idea. | Identifica precisa y adecuadamente la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada. | 10 pts | 20% |
| | Identifica parcialmente la población involucrada en | | |

| | | | |
|--|--|---------|-----|
| | el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada. | 5 pts | |
| | No identifica la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada. | 0 pts | |
| Participación en talleres ideación previos | Participa en taller de ideación. | 10 pts. | 10% |
| | No participa en taller de ideación. | 0 pts. | |
| Propuesta de solución y efectos positivos. | La solución describe claramente sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos. | 10 pts | 30% |
| | La solución describe parcialmente sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos. | 5 pts | |
| | La solución no describe sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos. | 0 pts | |
| Vinculación con actores empresariales o sociales | Cuenta con patrocinio de una entidad empresarial o social vinculada a la propuesta | 5 | 10% |
| | No Cuenta con patrocinio de una entidad empresarial o social vinculada a la propuesta | 0 | |

TABLA DE EVALUACIÓN: IDEAS SELECCIONADAS: Se aplicarán la siguiente tabla de evaluación a aquellas ideas que avancen a la etapa de PRE INCUBACIÓN.

| criterio | Descripción | Puntaje | Ponderación |
|--|--|---------|-------------|
| Problema | El problema es claramente descrito y es relevante para el objetivo del proyecto. | 10 | 5% |
| | El problema es parcialmente descrito y es relevante para el objetivo del proyecto. | 6 | |
| | El problema es descrito pero no es relevante para el objetivo del proyecto. | 0 | |
| Identificación de hipótesis a validar. | Identifican claramente la hipótesis del proyecto. | 10 | 15% |
| | Identifican parcialmente la hipótesis del proyecto. | 5 | |
| | No identifican la hipótesis del proyecto. | 0 | |
| Propuesta de prototipado | Se propone un plan efectivo para la validación de la hipótesis | 10 | 35% |
| | Se propone un plan para la validación de la hipótesis | 5 | |
| | No se propone un plan para la validación de la hipótesis | 0 | |
| Novedad | La idea propone una alternativa, mejora o cambio en un determinado proceso. | 10 | 20% |
| | La idea no propone una alternativa, mejora o cambio en un determinado proceso. | 0 | |
| Evaluación participación en mentorías. | El postulante ha participado en el 100% de las mentorías. | 10 | 5% |
| | El postulante ha participado entre el 90 y 99% de las mentorías. | 9 | |
| | El postulante ha participado en el 89% o menos de las mentorías. | 0 | |
| Potencial de Impacto | El potencial de impacto se encuentra acorde al problema, objetivos e hipótesis construída. | 10 | 10% |

| | | | |
|--------------------------------|--|----|-----|
| | El potencial de impacto no se encuentra acorde al problema, objetivos e hipótesis construída. | 0 | |
| Sostenibilidad y escalabilidad | Presenta con claridad el potencial de impacto, sostenibilidad y escalabilidad del proyecto. | 10 | 10% |
| | No Presenta con claridad el potencial de impacto, sostenibilidad y escalabilidad del proyecto. | 5 | |

DE LOS COMITÉS:

a.- Evaluación Técnica:

Esta tarea será encargada a un ente externo, el cual estará encargado de evaluar técnicamente las propuestas mediante la aplicación de la pauta de evaluación. Finalizado su trabajo, entregará el puntaje de cada idea en una tabla donde serán preseleccionadas las primeras 45 ideas, para pasar a la siguiente etapa.

La notificación a las ideas seleccionadas será mediante el correo electrónico señalado en la individualización del postulante.

b.- Comité de Selección:

Su misión es elegir a las 20 ideas ganadoras para realizar el desarrollo y perfeccionamiento del prototipo. El sistema de selección se realizará mediante un video explicativo el cual no puede superar los 5 minutos de duración en el cual deben resumir y explicar por qué su idea debiese ser la ganadora.

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Un representante del Gobierno Regional, a designación libre.
- Un representante de las empresas agrícolas de la región.
- Un representante de la Universidad Alberto Hurtado.

7. CONVENIOS GANADORES

Las ideas ganadoras recibirán la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), los cuales serán entregados mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que ellos nos indiquen, una vez notificados del premio. Este premio tiene el carácter de **rendible**, ya que tiene por objeto la realización, perfeccionamiento, y/o diseño del prototipo.

Lo anterior se formalizará en la celebración de un convenio entre los ganadores y la Universidad Alberto Hurtado, el cual tiene por objeto asesorar y guiar al ganador en el desarrollo del prototipo.

Del convenio se desprenden las siguientes obligaciones para quienes resulten ganadores:

- 1.- Participación en los talleres, mentorías o actividades que sean invitados por el equipo del Centro de Innovación para la Juventud Rural para el diseño de su prototipo.
- 2.- El dinero del premio debe ser utilizado en la creación, diseño y materialización del prototipo.
- 3.- Cumplir en tiempo y forma con los productos comprendidos en la planificación elaborada durante la formulación del proyecto. Quedando las fechas y plazos establecidos en el convenio respectivo.
- 4.- Elaboración de a lo menos dos informes de gestión que den cuenta del desarrollo del prototipo, acreditando los gastos y medios en los cuales fueron gastados dichos dineros.
- 5.- Concurrir a las reuniones citadas por parte de la Universidad Alberto Hurtado o el Centro de Innovación para la Juventud Rural, además del órgano estatal patrocinante del proyecto. La no concurrencia dará lugar a la cancelación del convenio, debiendo el responsable dar cuenta del avance del proyecto, etapa de ejecución y fondos invertidos. Lo anterior a la fecha de notificación de la cancelación del convenio.

A su vez los integrantes de los proyectos ganadores tendrán los siguientes derechos:

- 1.- Recibir información clara y oportuna por parte del Centro de Innovación para la Juventud Rural, mediante su página web o correo electrónico informado al momento del llenado de formulario.
- 2.- Participar en los talleres y asesorías personalizadas de asistencia técnica que el proyecto disponga en su favor.
- 3.- Acceder a recursos teóricos y prácticos de asistencia técnica para el desarrollo de sus prototipos.
- 4.- Utilizar las redes académicas y técnicas que el proyecto ha construido durante su vigencia.
- 5.- Beneficiarse de las redes de difusión, intercambio y gestión tecnológica del Centro.

8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y CONSULTAS

La interpretación de las cláusulas contenidas en este documento, estarán radicadas en el equipo ejecutivo del Centro de Innovación para la Juventud Rural en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado, en específico el departamento a cargo del programa.

Las consultas, peticiones, sugerencias deberán ser realizadas mediante correo electrónico contacto@innovacionrural.cl. Todas las consultas serán recepcionadas y contestadas para luego ser publicadas en la página web.

Toda información será publicada mediante la página web www.innovacionrural.cl.